



EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS

emite la siguiente

**"CONVOCATORIA DE INGRESO POR REVALIDACIÓN, RECONOCIMIENTO O EQUIVALENCIA
DE ESTUDIOS PERIODO 2026-B"**

En términos de lo dispuesto en el Reglamento de Servicios Escolares vigente y el Reglamento de Revalidación, determinación de Equivalencias y Reconocimiento de validez oficial de Estudios del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, se hace del conocimiento a todas las personas que hayan cursado parcialmente estudios de nivel medio superior en instituciones de educación dentro del país y que se encuentren interesadas en continuar sus estudios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, que podrán solicitar la **REVALIDACIÓN, RECONOCIMIENTO O EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS CURSADOS** atendiendo los siguientes:

REQUISITOS

- I. Constancia con calificaciones incluyendo las materias extracurriculares, en original y 1 copia.
(Sólo para verificar si procede su ingreso y agendar cita).
- II. Copia del Mapa Curricular de la escuela de origen.
- III. Formato de Portabilidad o Certificado parcial de estudios (Legalizado por el Gobierno del Estado de procedencia) en original y 2 copias. (De no contar con esta, el Tutor y el Aspirante deberán firmar una prórroga para hacer entrega antes del 30 de octubre de 2026, así como entregar evidencia de que está en trámite el certificado parcial).
- IV. Certificado de Secundaria en original y 2 copias.
- V. Acta de nacimiento en original y 2 copias
(No se requiere el acta de nacimiento actualizada o cotejada, siempre que dicho documento sea legible).
- VI. C.U.R.P. en original y 2 copias.
- VII. Credencial de elector de la Madre, Padre o Tutor, en original y 2 copias.
- VIII. Comprobante de domicilio reciente, con código postal, en original y 2 copias (no mayor a tres meses).
- IX. Certificado médico que especifique su tipo sanguíneo, si padece alergias y enfermedades crónicas, en original y dos copias (puede ser de cualquier institución pública o privada).
- X. Formato de asignación del número de seguridad social para el seguro facultativo de estudiantes del IMSS (obligatorio).
- XI. Carta de buena conducta emitida por la escuela de procedencia, original y 2 copias (De no contar con esta, la Madre, Padre o Tutor y el aspirante deberán firmar una carta condicionada, formato que se les dará en oficina).
- XII. Boucher de aportaciones, original y 2 copias.
(Las referencias del banco se le darán en la oficina el día de su cita).
- XIII. Si el estudiante ingresa a 5to semestre, deberá presentar boucher de la aportación de Guías Didácticas.
(La referencia del banco se le darán en la oficina el día de su cita).
- XIV. Formato de Datos Generales del Alumno.
(Formato que se le dará en oficina de Servicios Escolares del COBAEM).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la documentación se hará con base en el Reglamento de Revalidación, determinación de Equivalencias y Reconocimiento de validez oficial de Estudios del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, el cual deberá cubrir el 100% de las asignaturas (no se aceptan materias reprobadas).

Cumplir con los demás requisitos específicos que, en su caso establezca el Plantel o Centro de Servicio EMSAD correspondiente. Para los planteles con doble turno, el ingreso será al turno **VESPERTINO**.

PROCEDIMIENTO

1. Presentarse en el Departamento de Servicios Escolares de la Dirección General en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, solo con los requisitos: I y II, sito en Av. Alta Tensión 1728 Col. Cantarranas, Cuernavaca Morelos. C.P. 62448 teléfono (777) 362 2200 ext. 3004 y solicitar una cita, del 03 al 21 de agosto de 2026.
2. Las citas y recepción de documentos serán del 24 al 28 de agosto del año 2026 en un horario de 09:30 a 14:00 horas de lunes a viernes, sólo con cita asignada. Los documentos se deben presentar en el orden listado en el apartado de requisitos.
3. De ser aceptado el interesado debe cubrir las aportaciones requeridas. **NO HAY PRÓRROGAS.**

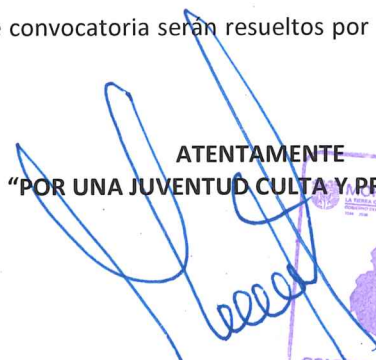
OBSERVACIONES GENERALES

La presente convocatoria no aplica para aquellos interesados que han causado baja DEFINITIVA en el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.

El Colegio se reserva el derecho de solicitar los informes que correspondan a las instituciones educativas de procedencia.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.

ATENTAMENTE
"POR UNA JUVENTUD CULTA Y PRODUCTIVA"



MTRA. MARIBEL ABARCA LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS